

lo ropa hecha
es negros i de
tres años ha-
no sobretodos,
de color, cha-
para hombres
alzado do mui
calzado adon-
lo raso blanco,
de última mo-
elo i paja para
paño i de lino,
o paño, capas,
para hombres
batas i pudos
elas, pantullas
da. Sombrosos
e lana i de se-
Sacos de lino

mul reducidos.
30—27

locenas.

4 mas barato
das médias de
a casa Bonnett
D. 92. 94. Gale-
30—25

tos.

miento del res-
ta; por cargas,
os, en su alma-
brino, los efectos
z, cacao, azúcar,
b, harina i otros

20—13

IA

DIDA.

perdido una ye-
le dará razon de

10—3

O.

aciones de campo,
trar una hacien-
acion relacionada

os. Gómez Valdez
lle real. 4—2

TAN.

Eladio Fajardo
Fidel Casas Rojas—*T. Simon*
Juan Sileca—*Felipe Morillo*
Antonio Quiñones—*Honorio Forero*
Juan N. Rojas—*Saturnino Forero*
F. de P. Bermúdez de Neira—*Celestino Lezano*—*Jesus Casas Rojas*
Pedro Ferro—*Subastian Gómez*—*Luis F. Fajardo*—*Nervo Matallana*—*P. Lozano*—*Enrique Fajardo*—*Jesus Castillo*
P. Ricardo Bermúdez—*Rafael Salgado*—*Camillo Ruiz*—*Jacobo Pérez*—*Joaquín Cortés*—*Luis Bermúdez*—*Ramon Castellanos*—*José E. Forero*—*P. Domingo Bermúdez*—*Eudoro Bermúdez*—*Ramon Peña*—*Vicente Vargas*—*Leonidas Rojas*—*Andrés María Salazar*—*Eliseo Pérez*—*Ramon García*
Pérez—*Elias Borja Bermúdez*—*Pedro Mendicita*—*Eusebio Peña*—*José María Cabanzo*—*Luis Gómez*—*Sisto González*—*Nazario Galindo*—*Elias L. Fajardo*—*Domingo Salazar*—*Anjel María Ferro*—*Miguel Bonilla*—*Proceso Salazar*—*José Ignacio Fajardo*—*Severo Casas*—*Fernando Ortega*—*Flaviano Malvestros*—*Dionisio Ferro.*

ADHESION DE BOCHALEMA.

Una de las mas preciosas ventajas de que disfrutau los paises republicanos, es la de poder emitir con toda libertad o independencia la opinion que cada cual profesa, i la de proclamar candidaturas para los puestos públicos cuando se aproximan las elecciones sin comprometer la causa política que se defiende, ni incurrir en ninguna responsabilidad.

Nosotros que deseamos de todo corazón la marcha pacífica i progresista de nuestra patria, i admiradores como somos del patriotismo, talento, ilustracion, honradez, esperiencia i muchas otras prendas personales que adornan al doctor

SANTIAGO PÉREZ,

lo adoptamos por nuestro candidato para Presidente de la Union en el próximo periodo; por él votaremos si la mayoría de los pueblos de San-

simpatías entre los boyacenses.

De carta de persona respetable tomamos los siguientes párrafos:

Usted habrá visto las proposiciones acordadas en la reunion que tuvo lugar en Sogamoso con motivo del ferrocarril del Norte. Aprovechando aquella reunion se ocuparon de la cuestion política, i segun parece tendrá lugar otra el 14 del presente. Se dice que los partidarios de la via de Carare se han convocado para reunirse en la Villa de Leiva en este mes. Aquello tiene tambien su mira política.

De la comision de ingenieros para la exploracion del ramal de ferrocarril que haya de unir a Guanentá con la via principal, habia llegado una parte a Moniquirá i otra habia seguido al Socorro.

La cruzada contra las escuelas normales no cesa. Se han dirigido anónimos al maestro alemán amenazándolo; i se refiere que habiéndose enfermado de peligro un niño, algun sacerdote no quiso prestarse a darle los auxilios espirituales por ser aquel de la escuela protestante.

Escrito lo que precede liemos recibido para su publicacion el siguiente curioso anónimo, dirigido al señor Hotschick, obra sin duda de algun fanático en quien debe de haber encarnado el espíritu de don Quijote i que, como éste, quiere armarse caballero i rodar la vida en busca de aventuras con el fin de quitar de sobre la faz de la tierra la mala simiente de la instruccion. Esto se llama soñar despierto.

Señor Director de la Escuela Normal.

Mui señor mio:—Hoi he leído, por una casualidad, unos párrafos de las enseñanzas orales que da usted en pedagogia para que mas luego salgan los presuntos maestros a difundirlos en las masas o sea en el pueblo.

Por fin ha empezado usted a sacar la uña en cuestiones en que hemos estado a la mira, porque son de suyo delicadas i afectan nuestro modo de ser católicos i entrañan en sí el socialismo a donde tiende todo alemán, a quienes, con pocas excepciones, (los católicos) creo miembros de esa maldita Sociedad llamada la Internacional: pues bien, sépalo de una vez: habemos un sin número de padres de fa-

el interior.

Somos sus enemigos de corazón.

UNOS PADRES DE FAMILIA.

Tunjá, febrero 4 de 1873.

SANTANDER.

Sigue en paz i cada dia en mejor situacion fiscal. La instruccion pública i las mejoras materiales son los dos principales elementos de prosperidad que ocupan la atencion del Gobierno.

El Comercio de Cúcuta, fecha 3 del mes próximo pasado publica, suscrito por los señores Domingo Díaz, Focion Soto, Joaquin Estrada, Felipe Arocha e Ildefonso Urquinaona, un prospecto para la formacion de una Compañia anónima, con el objeto de introducir al Departamento de Cúcuta, locomotoras de vapor para caminos comunes. Dicha Compañia debe formarse con el capital de \$ 100,000.

El 2 del corriente debió tener lugar en la misma ciudad de Cúcuta, la segunda Junta jeneral de accionistas para la construccion del mercado cubierto, con el fin de aprobar el proyecto de estatutos que presentaria la comision nombrada al efecto.

Habíase constituido la comision de vijilancia de las escuelas de San José de Cúcuta, compuesta de los señores Agustin Verti, Roberto Vargas i Carlos Jácome.

TOLIMA.

El dia 11 del presente pasaron por la aldea de Cálidas para el Guamo seiscientos fusiles dirigidos al Gobierno del Estado, i procedentes de Antioquia segun se nos asegura.

Inserciones.

Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores.

(Continuacion.)

INSTRUCCION PRIMARIA.

Por una preferencia que no es de fácil esplicacion, desde los primeros tiempos de la República se dictaron medidas en favor de la enseñanza secundaria i profesional, enseñanza que hácia 1845 llegó a organi-

algunas nociones o rudimentos.

La industria del institutor privado suplía en parte la escuela pública, para el que podía pagarla; mas la difusion de los conocimientos primarios estaba lejos de ser contada entre las imprescindibles atenciones o los primeros deberes del Gobierno.

Todavía cuando en 1867, despues del movimiento político que acababa de ajiar profundamente a la sociedad, se trató de levantar la enseñanza pública de la postracion en que, como a todas las ocupaciones de la paz, la habia sumido la guerra, la Universidad se presentó como el objeto preferente, pues hasta entónces parecia prevalecer el sistema de que la atencion de las escuelas primarias debía dejarse a la iniciativa de los distritos, o a las empresas particulares.

Pero en breve dejó de ser así. La Administracion de 1870 dió principio a una verdadera rejeneracion escolar. En uso de la atribucion constitucional de fomentar la instruccion, i en cumplimiento de la lei de 30 de mayo de 1868, espidió, para procurar la difusion, al mismo tiempo que la uniformidad, de la enseñanza primaria, su referido decreto orgánico; i lo sometió a la aceptacion de los Gobiernos de los Estados, los cuales, con excepcion del de Antioquia, lo han venido acogiendo, con poco importantes cambios, persuadidos, apesar de las aprehensiones que llegaron a manifestarse, de que la soberanía local en nada era afectada por él, como lo está demostrando la armonía que reina en su ejecucion. I Antioquia mismo, como el señor Director jeneral del ramo lo observa en su adjunto Informe, "en lugar de oponer obstáculos al establecimiento, en Medellín, de la Escuela Normal nacional, le ha prestado eficaz apoyo, i ha contribuido a que a ella se anexe la de 'La Paz,' de fundacion particular."

A fin de que la reforma escolar principia- ra i se continuara segun los nuevos métodos de enseñanza, el Gobierno hizo venir profesores alemanes para las escuelas establecidas en las capitales de los Estados, i pidió los elementos necesarios en el plan de instruccion conforme a Pestalozzi. El Gobierno comprendió que, una vez conocido el método que lleva este nombre, su difusion por todo el pais, desde cada uno de aquellos centros normales, seria obra sencilla de la perseverancia i el tiempo.

No ha habido todavía lugar de confirmar tales esperanzas; pero sí lo ha habido para

48

ver que no faltan en la Nación profesoras que compiten, en los mismos métodos extranjeros, con los venidos de Europa, i para que comiencen a salir de las escuelas nacionales maestros idóneos, como son los que en Cundinamarca han obtenido ya diploma de capacidad para rejarar establecimientos superiores o elementales.

A medida que se avance en la instruccion popular, se irán hallando los medios de entenderla tanto cuanto lo demandan las instituciones políticas i las necesidades industriales del país. Si la lectura i la escritura, por ejemplo, han de ser considerados requisitos para el goce de la ciudadanía, su enseñanza pasa a ser el primer deber del Gobierno, si éste no quiere dejenerar en oligárquico. Si el servicio público, en algunos de sus ramos, solo exige idoneidad i honradez, i si, por tanto, él no debe constituir en ellos un privilegio de sexo, la educacion de las niñas debe abrazar todo lo que les abra el acceso a esos ramos del servicio público. Conforme a este principio de justicia, el Poder Ejecutivo ha establecido la enseñanza de la telegrafía en la Escuela Normal de mujeres de Cundinamarca, segun decreto publicado en el número 2,701 del *Diario Oficial*, i definitivamente por el contrato que se ve a la página 72 de los Documentos que se acompañan a esta Memoria, i ha colocado a dos señoras en el manejo de líneas telegráficas.

La industria, como la República, debe estar franca para todas las capacidades, porque ese es el solo medio de obtener mejor todos los servicios i de acabar en algun tiempo con todas las injusticias sociales.

La *Escuela Normal* es un periódico que cuenta ya dos años de vida regular i lucida. La cuidadosa seleccion de sus materiales puede hacer esta publicacion honrosa para el país, al mismo tiempo que el mejor texto de consulta para los maestros en los lugares que carezcan de bibliotecas i a que no lleguen los diarios.

Su publicacion cuesta al Gobierno, segun contrato \$ 3,900 por año, i el importe líquido de las suscripciones, en el mismo tiempo, es de \$ 805-55 es. El costo efectivo es, pues, de \$ 3,094-45 es. anuales, i como de oficio se reparten 1,238 ejemplares, resulta que cada coleccion de los 52 números así repartidos en el año, representa para el Tesoro un gasto de poco mas de \$ 1-59 es.

para enseñar a leer i escribir, previo el contrato del caso."

En cumplimiento de esta prevencion, el Poder Ejecutivo celebró el 3 de octubre último, con el mismo señor Mercado, el contrato que entre los documentos anexos comienza en la página 66; i debiendo el contratista, segun la estipulacion primera, ir personalmente a los Estados Unidos de América, o a Europa, a hacer construir los útiles, há cuatro dias partió de esta capital, en direccion a Europa.

Segun el artículo transcrito, el Poder Ejecutivo no tenía otra cosa que hacer, en aquel instrumento, que ajustar las cláusulas necesarias para la adquisicion de los útiles a que él se refiere; pero habiéndose creído conveniente que contuviese algo mas, en la estipulacion quinta se agregó que el señor Mercado, ántes de partir, presentaría un ensayo de la eficacia de su método, enseñando a leer i escribir a dos individuos, —el uno mayor de siete años i menor de catorce, i el otro mayor de está edad, que yo designase.

Hízose en efecto el ensayo en dos individuos de tropa que llenaban respectivamente las condiciones de edad requeridas, i además la de carecer de toda nocion de escritura i lectura; i a los cuarenta i cinco dias de tarea se exhibió el resultado, del cual se instruirá por menor el Congreso, mediante las actas, informes i otras piezas que habré de someter a su ilustrada consideracion.

Tal resultado há sido apreciado diversamente por personas de las mas capaces, en el país, para formar juicio en la materia. Por mi parte creo que sobre el método del señor Mercado no se podrá emitir un juicio definitivo, hasta despues que, venidos de Europa los útiles, se haya practicado con ellos un ensayo mas formal i en grande escala. (Continuará)

Historia.

ECUADOR.

De la revista de *Los Andes* de Guayaquil, fecha 8 del mes próximo pasado, extractamos lo siguiente:

El Gobierno de aquella República había conferido plenos poderes a su ministro en Washington, señor Flores, para contratar la construccion del proyectado ferrocarril entre Pueblo Nuevo i Sibambe. En las instrucciones dadas a dicho Ministro, se le recomiendo que ofreciera la preferencia

mo, cómo presuntos autores de un plan revolucionario.

De *La Nacion* tomamos los siguientes documentos oficiales relativos a este asunto:

MINISTERIO DE GUERRA.

Al benemérito señor Coronel don Mariano Herencia Zevállos.

Su excelencia el Presidente de la República ha tenido a bien expedir la resolucion siguiente:

"Siendo necesario que a medida que se demarcan los límites del Perú con el Brasil, se designen los puntos en que conviene construir fortalezas para el resguardo de esas fronteras, nómbrese para esa comision a los coroneles don Mariano Herencia Zevállos i don Domingo Gamio, encargando al primero la parte norte del rio Amazonas, i al segundo la parte sur del mismo rio, debiendo dichos jefes salir inmediatamente con direccion al punto donde se les destina. Los sueldos i sus pasajes para su traslacion se aplicarán a las partidas número 402 del pliego 5.º del presupuesto de la República."

Lo que pongo en conocimiento de usia para su conocimiento i demas fines.

Dios guarde a usia.

JOSE MIGUEL MEDINA.

Excelentísimo señor:—Mariano Herencia Zevállos, Coronel de infantería de ejército, vencedor del 2 de mayo, ante vucencia, con el debido acatamiento digo: Que se me ha transcrito por el señor Ministro de guerra i marina, la resolucion suprema que acaba de expedirse, disponiendo que el coronel Gamio i yo nos dirijamos inmediatamente a las rejiones del Amazonas, para estudiar los puntos en que convenga establecer fortalezas, a medida que se vayan deslindando los límites de la República con el Imperio del Brasil, destinando a dicho jefe al sur i a mí al norte del mencionado rio. En seguida, preso como estaba, se me ha embarcado en el vapor "Mayro" de la armada nacional.

Semejante manera de ejecutarse la órden de tales nombramientos, i los nombramientos mismos, cuando la obligacion del Gobierno i nuestro derecho se resumian en el juicio a que, conforme a la Constitucion, ha debido sometérnos antes de las veinticuatro horas de la violenta cuanto inmotivada prision a que nos hallábamos reducidos, me coloca en la situacion indeclinable

marcha de las personas de Bogardo i Heredia; i conducidos a la presencia del Intendente, el último declaró que hacia dos meses, poco mas o ménos, que habia sido solicitado por Pedro J. Bauséjour para preparar unas bombas i unos torpedos con los cuales debía ser volada la casa del Presidente: que se le ofrecieron de 8,000 a 10,000 soles de remuneracion: que habiendo ido a casa del señor Piórola a recibir una anticipacion a cuenta de esta cantidad, vió allí a Bogardo i a Piórola (E) el hermano del ex-Ministro de esto apellido.

En conexion con este incidente ha ocurrido otro, cual es el de haberse descubierto en la habitacion de una mujer llamada Dolores Valiente, situada en frente de la penitenciaría, un barril de pólvora, cohetes a la congreve, alambres, torpedos, &c. La mujer, que se halla arrestada, afirma que Bogardo tuvo guardado en su habitacion un torpedo con el cual debía volarse el tren en que viniese de Chorrillos el Presidente, pero que habiendo desistido Bogardo de este intento, se habia llevado dicho torpedo.

Además de las personas indicadas, están presos Francisco Rodríguez i Ricardo Villamar, a quienes se supone complicados en la conspiracion contra la vida del Presidente.

CHILE.

De la revista de *El Mercurio*, fecha 18 de diciembre, extractamos lo siguiente:

En Valparaiso hemos tenido una cuestion, que llamaremos masonico-clerical, con motivo de una circular pasada a los curas por el Gobernador eclesiástico, señor Casanova. En ella les recomendaba desplegar todo celo i actividad para contrarrestar el establecimiento de escuelas ateas, como calificaba la denominada *Mar Cuévas*.

El resultado que va obteniéndose de esta polémica que se ha traído al terreno de la prensa, es que el número de escuelas va a aumentarse por un lado, con un establecimiento para niñas sostenido por los masones, los que iniciaron una suscripcion la noche misma en que inauguraron su nuevo templo, i por el otro, con cuatro escuelas mas que van a fundarse en los conventos i parroquias de Valparaiso.

Como se ve, la cuestion no ha sido tan

diarios poco que ve recho citas p

Leoc

Lastina

La

Araya

direcc

habian

de sus

edad,

14. D.

Al

Araya

barque

debía

Par

ros, p

soplá

poco

Los

de arr

esta c

azotar

carrua

agua i

Al lle

cafuér

de imp

Los

era c

Sin

de la

la sup

que en

Est

tes de

Jaba n

con el

dianto

cedió

us mo

Del

artículo

que el

de ind

Una

Pa

de un

Un

49

el país, al mismo tiempo que el mejor texto de consulta para los maestros en los lugares que carezcan de bibliotecas i a que no lleguen los diarios.

Su publicacion cuesta al Gobierno, segun contrato \$ 3,900 por año, i el importe líquido de las suscripciones, en el mismo tiempo, es de \$ 805-55 cs. El costo efectivo es, pues, de \$ 3,094-45 cs. anuales, i como de oficio se reparten 1,938 ejemplares, resulta que cada coleccion de los 52 números así repartidos en el año, representa para el Tesoro un gasto de poco mas de \$ 1-59 cs, precio por el cual no se podria obtener la suscricion anual a ningun otro semanario de la misma estension e importancia.

El mas tenaz obstáculo en que ha tropezado hasta ahora el nuevo sistema de instruccion primaria, ha nacido del carácter laico o prescindente en materia de relijion, que el decreto orgánico le ha dado. Acostumbrados los padres de familia i los curas de almas a que los maestros de primeras letras a un tiempo con la cartilla i la pluma, pusiesen en manos de los escolares el catecismo de la doctrina cristiana, muchos no creen todavía ser éticos, padres i pastores, los llamados a instruir i ejercitar a sus hijos i feligreses en su relijion i en su culto. Parece no comprender que el institutor público, llamado a enseñar a todos, no puede ser apóstol de un mismo credo para todos, ni de credo distinto para cada uno. Ni quieren comprender tampoco que, siendo la escuela pública, en realidad, una oficina pública, la Constitucion no permite que en ella se exija o se imponga ninguna relijion. Por eso apellidan persecucion del catolicismo lo que es solo la cesacion de su enseñanza oficial.

Entre los documentos anexos se rejistran de la página 6 a la 13, el conocido memorial del señor Arzobispo de Bogotá sobre enseñanza relijiosa en las escuelas públicas, i la tambien conocida resolucion que el Poder Ejecutivo nacional dictó en vista de él.

La lei de Presupuestos para la actual vijencia económica, contiene, bajo el número 10, el siguiente artículo:

"De los cien mil pesos destinados para el fomento de la instruccion primaria, el Poder Ejecutivo dispondrá de cinco mil pesos, que se invertirán en la compra de los útiles necesarios para la ejecucion del método inventado por el señor Ramon Mercado

ECUADOR.

De la revista de *Los Andes* de Guayaquil, fecha 8 del mes próximo pasado, extractamos lo siguiente:

El Gobierno de aquella República habia conferido plenos poderes a su ministro en Washington, señor Flores, para contratar la construccion del proyectado ferrocarril entre Pueblo Nuevo i Sibambe. En las instrucciones dadas a dicho Ministro, se le recomienda que ofrezca de preferencia, para el pago, emitir bonos con el interes hasta del 10 por 100 i amortizables en un plazo que se computará a razon de tres años por cada millon de pesos fuertes que importe la obra. Los intereses se pagarán por semestres.

Si no se encontraren empresarios, el señor Flores, de acuerdo con el ingeniero Mac-Clellan, procederá a comprar todo el material necesario para ejecutar la obra bajo la inmediata direccion del Gobierno.

—Dos viajeros alemanes se ocupaban en estudios científicos en el territorio de la República. Uno de ellos, el doctor Reiss, con una resolucion digna de todo elogio, no solamente subió a la cima del Cotopaxi, sino que penetró en el cráter de ese terrible volcan.

—Habíanse establecido faros recientemente en Punta-Mandinga, Santa Clara, Manta i Esmeraldas.

—Las comisiones encargadas de coleccionar fondos para la creacion de la estatua de Bolívar en la ciudad de Guayaquil, habian empezado sus trabajos i reunido ya mas de siete mil pesos.

PERU.

Nada notable nos suministran los periódicos que hemos recibido últimamente de aquella República.

Los Coroneles Mariano Herencia Zevallos i Domingo Gamio, fueron aprehendidos en Arequipa, i enviados a la capital de la República por orden del Gobernador, el 18 de diciembre últi-

con el Imperio del Brasil, destinando a dicho jefe al sur i a mí al norte del mencionado rio. En seguida, preso como estaba, se me ha embarcado en el vapor "Mayro" de la armada nacional.

Semejante manera de ejecutarse la órden de tales nombramientos, i los nombramientos mismos, cuando la obligacion del Gobierno i nuestro derecho se resumian en el juicio a que, conforme a la Constitucion, ha debido sometérse nos antes de las veinticuatro horas de la violenta cuanto inmotivada prision a que nos hallábamnos reducidos, me coloca en la situacion indeclinable de renunciar el honor que intenta hacerseme i pedir como pido, desde luego, mi licencia final i absoluta separacion del servicio.

La ignominia i la abyeccion a que deliberadamente quiere someterse la noble carrera de las armas, no es, en verdad, soportable; i la dignidad manda separarse de ella mientras se prosiga tan inconcebible i vejatorio sistema.

Entre tanto, me reservo entablar la reclamacion conveniente por los ataques que se han inferido en mi persona a las garantías constitucionales, i muy particularmente por el estrañamiento que se me inflige con tanta arbitrariedad como violencia. En mérito de lo espuesto, a vuecencia suplico, se digne otorgarme la referida licencia, que pido en justicia.

Vahía del Callao, a bordo del vapor *Mayro*, diciembre 24 de 1872.

Excelentísimo señor—MARIANO HERENCIA ZEVALLOS.

De *Los Andes* de Guayaquil tomamos la carta siguiente:

Lima, diciembre 27 de 1872.

Ayer, a las tres de la tarde, estaban reunidos en la casa del señor Bogardo este sujeto, su hermano i un tal José S. Heredia, que fué ingeniero de uno de los vapores de guerra. Parece que entro Bogardo i Heredia hubo un altercado, en el calor del cual hubieron de disparar una pistola, cuya detonacion atrajo la atencion de la policia que inmediatamente se introdujo en la casa, donde las voces que daban los del altercado hacian entender que se trataba de un plan para asesinar al Presidente de la República. El jefe de policia, señor Freire, se apoderó sobre la

trastear el establecimiento de escuelas *ateas*, como calificaba la denominada *Blas Cuevas*.

El resultado que va obteniendose de esta polémica que se ha traído al terreno de la prensa, es que el número de escuelas va a aumentarse por un lado, con un establecimiento para niñas sostenido por los masones, los que iniciaron una suscricion la noche misma en que inauguraron su nuevo templo, i por el otro, con cuatro escuelas mas que van a fundarse en los conventos i parroquias de Valparaiso.

Como se ve, la cuestion no ha sido tan infructuosa, ni lo será mientras se mantenga en el terreno de la discusion razonada, de la lei i de la libertad.

En una reunion de vecinos celebrada en el puerto de Tomé, se aprobó el proyecto de establecer una linea férrea que, arrancando del ferrocarril central, cruce los pueblos de Cauquenes, Quiribue i otros hasta terminar en el Tomé.

Tambien se trata de construir pronto dos ferrocarriles, el uno que partirá de Santiago al rico mineral de los Condes, i el otro de Santiago al pueblo i mineral de San José de Maipo.

Por su parte el Gobierno ha aprobado el plano i presupuesto formados para la prolongacion del ferrocarril hasta los almacenes fiscales, ascendente el último a la cantidad de 298,850 pesos, debiendo procederse desde luego a la ejecucion de la obra.

Igualmente ha ordenado el Gobierno que se proceda a contratar por licitacion pública la construccion de los almacenes de depósitos i obras anexas de la aduana de Valparaiso, en conformidad a los planos i presupuestos formados por el ingeniero don Juan Hughes, que ascienden a la cantidad de 1.452,243 pesos 3 centavos.

El mismo Gobierno ha pedido propuestas para la explotacion de las minas de carbon de piedra del departamento de Araujo i de la isla de Santa Maria.

Terminaremos esta revista con una noticia que, a ser cierta, nos proporcionará mas de un momento de placer. Uno de los

dianite los auxilios acudió al lugar d un mozo de la lar

Del resto de lo noticia sino despi que el agua arrojó de todos ellos.

Una palabra ant Es una palabra de un corazon i qu en el ánimo de los

Un rapto que no paces de sentir i de

Un drama de am me, misterioso, que memoria, arrancará i que el buen Dios allá arriba con todo su justicia in aible....

Explicémonos.

El joven Araya un famoso nadador.

Una catástrofe en juego insignificante

Mediante el ausi o nada tenia que terrible elemento.

Así es como él se en ganar la orilla i cualquier peligro.

Hé ahí lo que lo tenido tiempo de d rrido, cuando, tend lugar del siniestro, hermana reaparecer. batir en sus postreras del correntoso rio.

A este espectáculo i despues de despre de su chaleco, hendi pló en socorro de s mans.

Sus fuerzas sobrel tiles.

La corriente lo anc su lucha.

Al fin, no pudiendo i generoso intento, a de esos seres querido morir con ellos, aurá para no volver a apa superficie.

Sus cuerpos han s sus actitud, que hace ligeros i que la pier

50/

icos?
ORTABLES.

se halla de venta
Medrano i como
ceró 20, un variado
plata, i de granito
re hoteles, colojos,
rio de las casus.
as i platos de idem
ara chocolate, jue-
aladeras, accitune-
hondos i pandos
as para flores, escu-
es para enfermos

surtido de copas,
s para agua, soda,
nos i calidades, b
asos, dulceras, jarras
de surtido de lám-
punas con luz de
amparas colgantes
ristal de Bohemia;
lleras, compoteras,
s platos i bandejas
enes con vaso para
lasea.

ra, Jerez, Oporto,
scatel, Champagne,
rasquiño, blanco,
grande, i Jerez,
as botellas, regular

messy de superior
i medias botellas,

OR CALIDAD—
ola, arengues, car-
staza preparada i
s idem francesas,
za, idem sin ella,
i en su jugo, gallo-
a esadía, vinagre

L.—Juegos de café
sados, platos pa-
ara colojos, tasitas
i de muchas clases,
iferentes tamaños i

—Bapejos para sa-
ra, idem para toca-
aterios o corvizas
as, listones dorados
borlas muy finas
artil primera clase,
nos, jabon finísimo
ra. 137 Papel mar-
ura planos, mapas,
ores, cajas de idem,
esponjas muy finas,
rayado i sin rayar,
eu blanco, pizurras
as de varias clases,

MUSICA—Violin-
tas de clase de 13

DIARIO DE CUNDINAMARCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año..... \$ 10-00
Por un mes..... 1-00

Este periódico se publica todos los días,
ménos los domingos.

Bogotá, miércoles 19 de febrero de 1873.

Se reciben suscripciones.—En Bogotá, en la IMPRENTA DE CAITAN, carrera de Nalva,
calle 1.ª número 18; fuera de Bogotá, en las AGENCIAS correspondientes.
Director i editor—J. B. CAITAN.

REMITIDOS I ANUNCIOS.

REMITIDOS—Se insertan, previo exá-
men, a..... \$ 3-00 columna.
ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 evos línea.
Por cada nueva id..... 0-024 —
Todo debe pagarse adelantado.

“El Diario.”

SANTIAGO PEREZ,
CANDIDATO
PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
EN EL PERIODO DE 1874 A 1876.

ADHESION DE CARTAGO.
CANDIDATURA PRESIDENCIAL.
SANTIAGO PEREZ

Amor i fe en las doctrinas de la República; alta intelijencia, elevado espíritu i reconocida ciencia para rejir i gobernar sabiamente un Estado, procurándole paz, abundancia, orden, justicia i lei en lo interior; seguridad, estabilidad i dignidad en sus relaciones de todo jénero con los otros países; hé aquí lo que Colombia ha encontrado en el eminente ciudadano que rije actualmente su Administracion ejecutiva i la ha hecho entrar en la era de su positivo engrandecimiento. ¿Se quiere que esta sabia Administracion no interrumpa sus labores fecundas i benéficas? ¿Se desea la práctica estricta i depurada de la República? ¿Se anhela la armonía en todas sus manifestaciones, la economía de la Hacienda pública, la modestia i la dignidad en todos los actos de nuestro Gobierno? Fijémonos, pues, en el distinguido nombre que encabeza estas líneas i

de la enseñanza en los departamentos, por la cual les previeno que formen en todo el corriente mes un cuadro jeneral de las escuelas públicas del respectivo departamento, con expresion de los alumnos que se educan en cada una de ellas; i que envíen a la Secretaría de Gobierno, junto con un ejemplar de dicho cuadro, una lista exacta de los niños matriculados en el presente año en las escuelas públicas de uno i otro sexo que están bajo su inspeccion. Estos documentos deben servir para la formación de la estadística de instruccion pública del Estado. —Segun la *Cronica Municipal*, fecha 1.ª de febrero, durante el mes de diciembre último fueron conducidos a la cárcel i detenidos en ella doce horas, por haberse presentado en público en estado de ebriedad, treinta i ocho individuos, de los cuales diez i nueve pagaron multa como reincidentes i diez i siete sufrieron solo el arresto. —El primero del corriente ha comenzado a publicarse en la capital del Estado el *Repertorio Eclesiástico*, órgano de comunicacion entre el Gobierno eclesiástico i el clero de aquella diócesis. Con tal objeto, el reverendo Obispo señor Jiménez espidió, con fecha 17 de enero próximo pasado, un decreto por el cual impone a todos los Curas que están bajo su jurisdiccion el deber de suscribirse a este periódico i de mantener i conservar en los archivos de sus respectivas parroquias, la coleccion ordenada de di-

BANCO DE BARRANQUILLA.—En vez de la sucursal del de Bogotá, de que se ha hablado, el comercio desea uno que llene sus necesidades directas, i se espera que la próxima Lejislatura del Estado de Bolívar acordará su establecimiento bajo bases aceptables. 12.000 vuertes.—Segun hemos sido informados, el Poder Ejecutivo del Estado ha dispuesto que el señor Administrador de Hacienda de esta provincia proceda a cobrar a la Compañía del ferrocarril el valor de las dos anualidades vencidas, i que se le entregue del producto, a la Junta del Hospital de Barranquilla, los \$ 4.000 votados por la última Lejislatura. Feliz año nuevo!!! —Del editorial de *El Once de Noviembre*, fecha 22 de enero, tomamos las siguientes líneas: FERROCARRILES, TELEGRAFOS I EDUCACION POPULAR: hé aquí el tema obligado de todo pueblo culto o que aspira a serlo, en el estado actual del mundo. Este mismo tema empieza a ocupar a Colombia, i él mismo debe ocupar, pero incesantemente, al Estado soberano de Bolívar. En cuanto a ferrocarriles, hemos sido los segundos en poseerlos en la República. Tenemos el de Sabaniilla a Barranquilla, que aunque incipiente i de poca estension, promete mucho, muchísimo; sobre todo hoi que, gracias a Dios, han desaparecido las dificultades que, intereses personales, tal vez mal comprendidos i no muy bien manejados, habian hecho nacer; i que la política se habia propuesto explotar. Necesario es seguir adelante i hacer cuantos sacrificios sean posibles para tender nuevos rieles del Cárcmen a Sambrano i del puerto de la Caimanera o del de Polú a Sincelojo, Chiná a otro lugar de la Sabana.

sale a luz en la capital del Estado, fecha 24 de enero, tomamos los siguientes párrafos: CORREO DEL ATLANTICO.—Fechas en que segun el itinerario debe llegar a esta ciudad: 4 o 5, 15 i 24 de cada mes. El del 5 de enero, llegó el 10 a las doce, del día, sin mensajero. El del 15 del mismo, llegó el 17 a las ocho de la noche, sin mensajero. Repetidas veces se ha puesto en conocimiento del Gobierno nacional esta irregularidad, que tras consigo entorpecimientos i gastos indebidos al tesoro; i aun cuando sabemos que el señor Director jeneral de correos nacionales ha dictado alguna medida en sentido favorable, lamentamos la tenacidad de los señores mensajeros de quedarse en Barranquilla sin motivo alguno justificable. CANDIDATURA.—Ha circulado en esta ciudad con fecha de hoi (enero 16) una hoja volante, suscrita “varios electores,” en que se recomienda a la discusion pública previos los elojios correspondientes, a los siguientes individuos: Para Presidente de Colombia en el venturo período, el señor doctor Rafael Núñez; Para Presidente del Estado, al señor J. Ignacio Diaz Granadas; Para Senadores Plenipotenciarios, a los señores José M. Campo Serrano, Miguel Cotes, José R. Freile, Antonio M. Mendiñeta, Clemente C. Cayon i Pedro N. Castro. Para Representantes, a los señores Antonio Amaya Daza, Andres Bermúdez, Antonio M. Viana i Juan B. Corvacho; i para Magistrados a la Corte Superior, a los señores doctor José Alzamora, doctor Juan B. Hernández i Pedro M. Brito. UN VOLLETO IMPORTANTE.—Ha llegado a

P. 371
 # 957
 BNC
 44
 Santo Domingo
 26 de J